

Acta núm. 1013

Madrid, 20 de septiembre de 2006, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
Dña. Paloma Sendín de Cáceres
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 15 de septiembre 2006

ORDEN DEL DÍA

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta núm. 1012, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 13 de septiembre de 2006.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

Nº 1.- Central Nuclear Cofrentes: Informe de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, incorporando las solicitudes PC 04/04, rev. 2.

- Nº 2.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 3.- Centro de Almacenamiento de el Cabril: Revisión Periódica de Seguridad por la condición 9 de la Autorización de Explotación.
- Nº 4.- Primera aplicación para el año 2006 del Modelo de Reconocimiento de la experiencia en la Carrera Profesional de los funcionarios del CSN.
- Nº 5.- Lista de trámite – Semana del 4 al 10 de septiembre de 2006
 - Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

- Nº 6.- Central Nuclear Cofrentes: Informe de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, incorporando las solicitudes PC 01/06, Rev. 0.
- Nº 7.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 8.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Nº 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Nº 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Nº 3.- Informe de los Directores Técnicos.
- Nº 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.
- Nº 5.- Ruegos y preguntas.

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1012, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 13 de septiembre de 2006.

El Pleno del Consejo, **ACUERDA** aplazar a la próxima reunión la aprobación del Acta núm. 1012, que recoge los Acuerdos adoptados en la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 13 de septiembre de 2006.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- [Central Nuclear Cofrentes: Informe de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, incorporando las solicitudes PC 04/04, rev. 2.](#)

El titular de la Central Nuclear Cofrentes ha solicitado la revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento que figuran en el epígrafe, de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial por la que se concedió la Autorización de Explotación vigente.

Como consecuencia del proceso de evaluación el titular ha remitido directamente al CSN una modificación parcial de la propuesta inicial.

Esta propuesta de revisión afecta a las secciones 3.3 (instrumentación), 3.6 (sistemas de contención) y 3.7 (sistemas de la central) y consiste en incluir nuevas Especificaciones Técnicas de Funcionamiento para sistemas o funciones significativos desde el punto de vista de su importancia para el riego de la instalación y que no están actualmente contempladas, puesto que no figuran en el modelo genérico estándar de ETFM.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia [CSN/PDT/CNCOF/COF/PEP/0608/143](#) concluyen que la solicitud es aceptable, proponiendo su informe favorable, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como lo informes que como consecuencia de las evaluaciones realizadas ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión 2 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de la Central Nuclear Cofrentes, incorporando las solicitudes PC 04/04, en los términos propuestos por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

Punto núm. 2.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el informe propuesto por la Dirección Técnica de Protección Radiológica sobre la solicitud de autorización para la posesión y uso de un nuevo acelerador lineal de electrones para radioterapia de la marca Siemens, modelo Oncor, con capacidad para emitir fotones de 6 y 18 MV de energía máxima y electrones de entre 6 y 21 MeV de energía máxima, en las instalaciones del Hospital Universitario Virgen de Candelaria, de Santa Cruz de Tenerife, con la referencia del informe técnico:

- CSN/IEV/MO-20/IRA/0273/06

que concluye que la solicitud del titular es aceptable, estableciendo los correspondientes límites y condiciones.

Visto y analizado el informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud de autorización de modificación de instalación médica unificada de radioterapia solicitada por el Hospital Universitario Virgen de Candelaria, de Santa Cruz de Tenerife.

Punto núm. 3.- [Centro de Almacenamiento de El Cabril: Revisión Periódica de Seguridad por la condición 9 de la Autorización de Explotación.](#)

Por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se propone la remisión de una Instrucción Técnica referente a la próxima Revisión Periódica de Seguridad del Centro de Almacenamiento El Cabril, que la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa) deberá trasladar al CSN de acuerdo con lo requerido en la condición 9 de la Autorización de Explotación de 5 de octubre de 2001, y en la Instrucción Técnica Complementaria XI, de 10 de octubre de 2001.

En el mes de octubre de 1989, el Ministerio de Industria y Energía concedía a Enresa autorización para la construcción de una instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos en Sierra Albarrana, en Hornachuelos (Córdoba). Posteriormente, las Órdenes de octubre de 1992 y de octubre de 1996 otorgaban permiso provisional de explotación, con un plazo de validez de cuatro y cinco años, respectivamente. Mediante Orden del Ministerio de Economía, de 5 de octubre de 2001, se concedía la autorización de Explotación del C.A. El Cabril para recibir, tratar, acondicionar y almacenar residuos radiactivos de baja y media actividad.

De acuerdo con la condición 9 de esta Autorización de Explotación, el titular presentará, con una periodicidad de diez años, una revisión periódica de la seguridad de la instalación de acuerdo con las instrucciones complementarias que

remita el Consejo de Seguridad nuclear. La primera revisión fue remitida antes del 31 de diciembre de 2003. La Instrucción Técnica Complementaria XI, asociada a la Autorización de Explotación, desarrolla el alcance y contenido del documento.

El objeto de la revisión periódica de la seguridad es realizar un seguimiento del proceso establecido en la instalación y una valoración de sus resultados para detectar aquellos aspectos de seguridad que deban ser corregidos o susceptibles de ser mejorados. En virtud del resultado de la revisión de seguridad se deberán modificar aquellos documentos oficiales que pudieran verse afectados por las conclusiones y las evaluaciones realizadas. En la revisión presentada queda separado el análisis de seguridad relativo a la fase de operación, del correspondiente a las fases posteriores (de vigilancia y control y de libre uso). Asimismo, se actualizan datos de partida en ambos análisis derivados básicamente de: actualización de inventarios, definición de nuevos factores de escala, metodologías de cálculo de dosis al exterior y de impacto radiológico, tanto en situaciones normales de operación como de accidentes; todo ello de acuerdo con el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

De las evaluaciones de la documentación presentada por Enresa, así como de otra de la que se dispone en el CSN, por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se concluye que la "Revisión periódica de seguridad, periodo 1992-2001" es aceptable, aunque, para posteriores revisiones que se elaboren en periodos sucesivos, se deberán considerar, además de lo indicado en la condición 9 de la Autorización de Explotación y en la Instrucción Técnica Complementaria XI mencionada, la información que se adjunta en la Instrucción Técnica propuesta en la actualidad.

El Pleno del Consejo, una vez analizada la documentación y valorado el procedimiento seguido en las Revisiones Periódicas de Seguridad de la Instalación de Almacenamiento, **ACUERDA** aplazar la consideración de la misma para disponer de una nueva presentación que permita la aprobación expresa de la Revisión Periódica de Seguridad por la condición 9 de la Autorización de Explotación.

Punto núm. 4.- Primera aplicación para el año 2006 del Modelo de Reconocimiento de la experiencia en la Carrera Profesional de los funcionarios del CSN.

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo nueva documentación sobre el asunto del epígrafe, que sustituye y amplía la distribuida como información para la reunión del Pleno del Consejo del día 13 de septiembre.

Tras un análisis pormenorizado de la documentación, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la consideración de la propuesta, con el fin de disponer de una valoración por parte de las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica.

Punto núm. 5.- Lista de trámite – Semana comprendida del 4 al 10 de septiembre de 2006.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Se presenta al Pleno del Consejo la información correspondiente a:

- Expedientes iniciados por la DSN / Del 4 al 10 de septiembre de 2006
- Expedientes iniciados por la DPR / Del 4 al 8 de septiembre de 2006

Analizados los expedientes iniciados por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica en la semana comprendida entre el 4 y 10 de septiembre de 2006, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar las propuestas.

Trámite simplificado

Punto núm. 6.- Central Nuclear Cofrentes: Informe de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, incorporando las solicitudes PC 01/06. Rev. 0.

El titular de la Central Nuclear Cofrentes ha solicitado la revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento que figuran en el epígrafe, de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial por la que se concedió la Autorización de Explotación vigente

Esta propuesta de revisión afecta a la modificación de las acciones requeridas en las especificaciones de los sistemas de alivio de vacío del pozo seco y contención primaria.

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNCOF/COF/PEP/0608/142](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión 0 de la solicitud PC 01/06, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la Central Nuclear Cofrentes.

Punto núm. 7.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/PM/IRA/2829/06 Autorización de funcionamiento
- CSN/IEV/M0-10,MO-11/IRA-1686/06 Autorización de modificación
- CSN/IEV/MO-6/IRA-0530/06 Autorización de modificación

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (1) y de modificación (2) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 8.- Asuntos varios.

8.1 La Presidenta informa sobre la reunión celebrada el pasado día 19 de septiembre en Viena, con los miembros de la National Nuclear Safety Administration (Regulador de la República China) que tuvo lugar a petición de la NNSA respecto a la posible cooperación España-China en el ámbito de nuestras funciones.

El Director General, Sr. LI GANJIE indicó que la reunión prevista por España para que tuviera lugar en noviembre de 2006 en Beijing era mejor no llevarla a cabo. La Presidenta desconocía esta solicitud por lo que pidió que le facilitaran una copia del e-mail enviado por Alfredo de los Reyes, que se incluye en este Acta, como Anexo I. Este e-mail está incompleto, por lo que cuando Alfredo de los Reyes complete la información, ya se facilitará.

La Presidenta considera grave llevar a cabo actuaciones en el exterior sin conocimiento suyo ni del Pleno y mucho más concertar visitas de la Delegación española de forma particular. El punto 3 del e-mail es particularmente preocupante porque el CSN no debe dedicarse a gestiones como las que allí se señalan.

La Presidenta indicó a la Delegación china que sería útil que nos enviaran un escrito sobre sus prioridades en esta cooperación técnica.

La Consejera Sra. Sendín de Cáceres propone que se trate este tema en una próxima reunión del Pleno del Consejo, una vez tengamos toda la información sobre lo ocurrido, ya que puede tratarse de un mal entendido.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** tratar este tema en una próxima reunión.

8.2 La Presidenta entrega, para conocimiento del Pleno del Consejo, el Informe de Valoración del Curso de Portavoces del CSN.

8.3 La Presidenta entrega, para conocimiento del Pleno del Consejo, la ponencia que el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares presentó en la reunión del OIEA, en el mes de septiembre, titulada "Knowledge sharing among the Ibero-American Radiological – Nuclear Safety Regulators".

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha tenido conocimiento de los incidentes que seguidamente se detallan:

- Central Nuclear Ascó II Día 13 de septiembre 2006

Salida del Delta-I de la banda de maniobra durante 1 minuto debida a la reducción de carga requerida al presentarse una gran cantidad de algas en el canal de aspiración del agua de circulación.

Se ha bajado la carga en los dos grupos de la Central al 70%, condición en la que se permanecerá hasta que se prevea que la cantidad de algas en el canal de toma y las que bajan por el río Ebro no dificultarán la recuperación de las condiciones nominales en los dos grupos.

- Central Nuclear Santa María de Garoña Día 13 de septiembre 2006

En comprobaciones realizadas a la documentación de la nueva batería "C" de 125 V.cc., instalada en Diciembre de 2005 con la MD-430, se ha detectado que la intensidad de cortocircuito de esta batería es superior a la intensidad de corte de los interruptores de algunas de las cargas de la barra "A" de 125 V.cc.

Esta circunstancia, si bien se considera que existe una expectativa razonable de operabilidad de la barra "A" de 125 V.cc. durante el periodo en que la batería "C" alimentó a la barra "A" de 125 V.cc, en el hipotético caso de que ocurriese un fallo., dentro de la cabina de la barra "A" o en sus proximidades, en alguno de los cables de alimentación de las cargas de la barra podría originar una degradación de la protección de sobreintensidad del interruptor y una potencial degradación de la operabilidad de la barra.

Se ha abierto un incidente Menor IM-91 para el análisis detallado del suceso y adopción de medidas correctivas.

Se ha emitido el PTO-1965 para impedir la configuración de la batería "C", alimentando a la barra "A" de 125 V.cc.

En cumplimiento de dicho Acuerdo el Secretario General ha procedido a informar favorablemente la convalidación de la revisión núm. 5 del Certificado GB/3516 A/AF-85, emitido por la autoridad competente del Reino Unido, relativo al modelo de bulto 3516, a solicitud de Enusa, Industrias Avanzadas, S.A.

4.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

4.2.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido a los apercibimientos (3) que figuran en el Anexo II.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas diez minutos del día veinte de septiembre de del año dos mil seis.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA